

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A ASISTENTE DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 030 /

RETIRO, 03 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L.

3.- Contrato vigente del funcionario Asistente de la Educación Sr. Sergio Antonio Ibáñez Lara, Paradocente del Liceo Guillermo Marín L.

5.- Of. Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

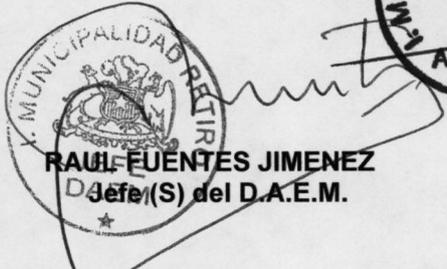
DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato Trabajo del Asistente de la Educación que se indica en el sentido de incrementar sus remuneraciones en el monto que se señala:

NOMBRE	: SERGIO ANTONIO IBAÑEZ LARA.
RUT N°	: 5.039.260-0
CARGO	: Maestro de taller del Liceo Guillermo Marín L.
MONTO	: \$ 60.000 imponible.
A/C	: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

3.- **DEJESE** establecido que la presente modificación formara parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe(S) del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RFJ/mhh
DISTRIBUCION:

- 1- Secretaría Municipal
- 2.- Personal D.A.E.M.